

San Ramón de la Nueva Orán 09 ABR 2024

Expediente N° SO-19.092/2021.-
Resolución N° CA-SO-050/2024.-

VISTO:

La Resolución N° SO-801/2023 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución de referencia, se prorroga en forma excepcional la designación del Lic. Ramón Arturo Aibar, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Temporario, en la asignatura **“Enfermería en Cuidados Críticos”** (Plan 2018) de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta que el cargo se cubra por la vía del concurso regular o nueva disposición.

Que, en Reunión Extraordinaria N° 03/2024, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y convalida la Resolución N° SO-801/2023; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y


POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E
(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

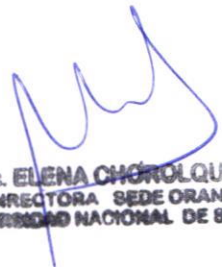
ARTÍCULO 1º: Convalidar la Resolución N° SO-801/2023 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2º: Cursar copia al Interesado, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede, Oficina de Personal de la Sede, Consejo Asesor y Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería para su conocimiento y efectos.-

hc


Est. ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA